17 ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1348541 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JESUS RICARDO WAKED OTALORA

PROCESO DE CONTRATACION	**PSP-BYC-CEGAFE-0043-2020**
CONTRATO:	CO1.PCCNTR.1348541 del 2/6/2020(mm/dd/aaaa)
CLASE:	Prestación de servicios personales
OBJETO:	Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en el área de GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- BANCA, que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente.
CONTRATISTA:	**JESUS RICARDO WAKED OTALORA**
CEDULA DE CIUDADANIA:	C. de C. No. 6.760.565 de Tunja
FECHA DE INICIO:	2/8/2020(mm/dd/aaaa)
PLAZO INICIAL:	Hasta el 7 de septiembre de 2020
VALOR INICIAL:	veinticinco millones doscientos noventa y un mil pesos moneda legal ($25.291.000).
SUPERVISION:	Norberto Parra Arias

De conformidad con la solicitud de adición y prorroga de fecha 03 de agosto de 2020 elevada por parte del(la) supervisor(a) del contrato la(el) funcionaria(o) Norberto Parra Arias, se procede a realizar adición y prorroga al contrato N° CO1.PCCNTR.1348541 de 2020 de Dos (2) meses, es decir es hasta el 08 de noviembre de 2020 teniendo en cuenta que este contrato presenta un saldo correspondiente a un (1) día que no ejecuto de acuerdo al plan de pagos inicial, saldo que se encuentra en el compromiso presupuestal, el cual se incluye en la presente adición y en consecuencia adicionar el valor del contrato en **siete millones doscientos veintiseis mil pesos moneda legal ($ 7.226.000),** de acuerdo a la siguiente Justificación: "*Comedidamente solicitamos su autorización para la adición de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, cuyo objeto es Prestar Servicios Personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el programa Titulada y complementaria, en las áreas de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -GESTION ADMINISTRATIVA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA –CONTABILIDAD, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE - SOFTWARE, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO, APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN – SALUD, INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS - IDIOMAS , FORMACION VIRTUAL- BILINGUISMO, HOTELERÍA Y TURISMO. – EVENTOS, HOTELERÍA Y TURISMO. - GUIANZA TURÍSTICA, HOTELERÍA Y TURISMO – COCINA, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – BANCA, que programe el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, en los diferentes municipios del departamento, teniendo en cuenta que los contratistas deben continuar desarrollando el proceso formativo de las diferentes fichas de caracterización en donde hacen parte de los equipos ejecutores de instructores, para garantizar el acompañamiento a las acciones de formación de los aprendices……..."*, en virtud de lo anterior se modificara el Clausulado de contrato, así:

PRIMERO: Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo: Hasta el 08 de noviembre de 2020.

SEGUNDO: Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de treinta y dos millones quinientos diecisiete mil pesos moneda legal ($ 32.517.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un pago por valor de dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta y tres pesos moneda legal ($2.649.533) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de febrero de 2020, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Ocho pagos iguales por valor de tres millones seiscientos trece mil pesos moneda legal ($3.613.000) COP incluido IVA, que se pagará en los meses de marzo a octubre de 2020, y un pago final por valor de novecientos

sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos moneda legal ($963.467) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de noviembre de 2020, o proporcional al número de días reportados durante el mes.

Disponibilidad Presupuestal: El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3120 de 2020, expedido por el grupo de presupuesto del Centro de Formación.

Garantías: EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá cargar a la plataforma SECOP II en la Sección Condiciones / Garantías del Proveedor /**AGREGAR**, ya que se trata de una aprobación nueva, por ningún motivo podrá modificarse o cancelarse la aprobación de la garantía inicial, una vez realice el cargue y envíe a la Entidad, informe esta situación a la Dra. Diana Patricia Naranjo Camacho al correo electrónico dpnaranjo@sena.edu.co para su aprobación.

Registro Presupuestal. Remítase solicitud de expedición del registro presupuestal al área de Presupuesto del Centro de Formación.

Perfeccionamiento: La adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II.